FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL Nº 038-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 31 de enero de 2023

Visto la solicitud N° 236436 de fecha 30 de enero de 2023, presentado por el Bachiller en Derecho Luis Ebenezer Bautista Huarcaya, sobre otorgamiento de Título Profesional de Abogado, en la modalidad de sustentación de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, el Bachiller en Derecho Luis Ebenezer Bautista Huarcaya, ha sustentado la tesis: "Principio de imputación necesaria en el delito de tráfico ilícito de precursores. Estudio descriptivo de las disposiciones de formalización de la investigación preparatoria, 2019", conforme lo dispuesto en la Resolución Decanal N° 720-2022-UNSCH-FDCP-D, de fecha 02 de diciembre de 2022, siendo examinado por el Jurado Evaluador integrado por los docentes: Aldo Rivera Muñoz (Presidente), Luz Diana Gamboa Castro, Wálter Silva Medina, Iván Chumbe Carrera y Richard Almonacid Zamudio (Miembros);

Que, estando al resultado del citado examen, en cuyo acto el aspirante Luis Ebenezer Bautista Huarcaya, obtuvo la calificación aprobatoria de TRECE (13), conforme se desprende del acta de sustentación que en original se adjunta, por lo que es procedente aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Abogado;

Que, en cumplimiento a lo dispuesto por Resolución decanal N° 046-2021-UNSCH-FDCP-D, de fecha 26 de mayo de 2021, que aprueba la "Guía Metodológica para la Verificación de la Originalidad del Trabajo de Investigación aplicando el Software Turnitin en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas", la referida tesis ha sido sometido a dicho software, habiendo tenido un 23% de porcentaje de similitud conforme se tiene de la constancia de originalidad que obran en el presente expediente; por lo que cumpliendo con todos los requisitos es menester remitir ante la instancia superior para el trámite correspondiente;

De conformidad con lo previsto por el inciso 10) del artículo 285° del Estatuto Universitario, el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y la autorización del Consejo Universitario a través de la Resolución N° 859-2019-UNSCH-CU, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°. – APROBAR el otorgamiento del Título Profesional de Abogado a favor del Bachiller en Derecho **LUIS EBENEZER BAUTISTA HUARCAYA**.

Artículo 2°. – REMITIR la presente resolución y el correspondiente expediente administrativo a la Oficina de Certificación, Grados y Títulos, para el trámite correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Galván Ortiz
DECANO

EPD
Interesado
Archivo
OOGO/cazp